



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 30 de junio de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080683)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2019, se ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente el Estudio de Detalle que tiene como finalidad la segregación de inmueble sito en calle Fortaleza, n.º 4, de esta localidad, en tres parcelas, de las cuales una se encuentra en la zona de intervención Casco Muralla 2 definida por el Plan Especial. Las otras dos se tratan de dos edificaciones intramuros con protección Ambiental Singular (A+) provenientes de una parcelación histórica alterada en época reciente.

Dicho acuerdo se hace público mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 137 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, en relación con la disposición transitoria cuarta y decimoprimera de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; y artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; así como su publicación en sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento y en el portal de transparencia, una vez que se ha procedido a la inscripción de referido instrumento en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en fecha 16 de junio de 2020 y n.º CC/027/2020.

Coria, 30 de junio de 2020. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA BALLESTERO.

• • •

ANUNCIO de 16 de julio de 2020 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2020080674)

Por Resolución de Alcaldía 616 de fecha 1 de junio y Resolución de Alcaldía 643 de fecha 10 de julio, una vez concluido el proceso selectivo para la contratación de 4 Agentes de Policía Local mediante oposición libre, han sido nombrados funcionarios de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento a Don Mario Rodríguez Valiente y a Don César Garrido González, ocupando plazas de Agente de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, perteneciente al grupo C1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y por el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.